



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio de Salinas

ORDEN EJECUTIVA NÚM. 023

SERIE 2015-2016

ORDEN EJECUTIVA DE LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE CUENTAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de los Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, enmendada, dispone en su Artículo 7.008 que:

*"La Alcaldesa administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva de acuerdo a lo dispuesto en esta ley incluyendo la autorización de transferencias de crédito entre cuentas de ese presupuesto, mediante una Orden Ejecutiva de la Alcaldesa a esos efectos, la cual deberá notificar a la Legislatura con copia de la misma dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su firma..."*

POR CUANTO:

En el vigente presupuesto de gastos del municipio existen partidas disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

POR CUANTO:

Es necesario asignar fondos a partidas, para el buen funcionamiento del Municipio y para poder satisfacer unos gastos recurrentes de esta Administración.

POR TANTO:

**Yo, Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y la autoridad que me confiere la Ley de Municipios Autónomos antes citada, por la presente dispongo, ordeno e instruyo lo siguiente:**

SECCIÓN 1RA:

Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Salinas a realizar en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de crédito del presupuesto vigente Año Fiscal 2015-2016.

**\* DE LAS CUENTAS \***

|                |                       |    |          |
|----------------|-----------------------|----|----------|
| 01-03-04-93.27 | COMPRA DE EQUIPOS     | \$ | 3,000.00 |
| 01-03-04-92.01 | MATERIALES DE OFICINA | \$ | 4,000.00 |
| 01-03-01-93.01 | EQUIPO DE OFICINA     | \$ | 2,000.00 |
| 01-08-04-94.06 | ADIESTRAMIENTOS       | \$ | 1,000.00 |
| 01-07-04-94.06 | ADIESTRAMIENTOS       | \$ | 4,000.00 |
| 01-08-04-94.13 | PRUEBAS DE DOPAJE     | \$ | 3,000.00 |

|                                   |                            |                     |
|-----------------------------------|----------------------------|---------------------|
| 01-48-04-94.65                    | MISCELÁNEOS                | \$ 2,000.00         |
| 01-04-04-94.63                    | MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | \$ 3,000.00         |
| <b>TOTAL A TRANSFERIRSE .....</b> |                            | <b>\$ 22,000.00</b> |

**\* A LAS CUENTAS \***

|                                      |                            |                     |
|--------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| 01-03-04-91.45                       | SEGURO POR DESEMPLEO       | \$ 3,900.00         |
| 01-09-04-94.81                       | ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES | \$ 3,100.00         |
| 01-11-04-94.65                       | MISCELÁNEOS                | \$ 15,000.00        |
| <b>TOTAL A SER TRANSFERIDO .....</b> |                            | <b>\$ 22,000.00</b> |

**SECCIÓN 2DA:**

Por la presente se declara que las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuere declarado nulo por cualquier corte o jurisdicción competente, dicha decisión no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusula de la misma.

**SECCIÓN 3RA:**

Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente y se procede a notificar a la Legislatura Municipal.

**SECCIÓN 4TA:**

Copia de esta Orden Ejecutiva será enviada a la Oficina de Finanzas.

Promulgada hoy, 4 de abril de 2016, y se estampa en ella el sello oficial del Municipio de Salinas, Puerto Rico.

  
**KARILYN BONILLA COLÓN**  
**Alcaldesa**